



Pedro R. Fernández s/nº
CEL: 3777-849999
hcdmunimantilla@gmail.com

ORDENANZA H.C.D. N° 01/26.

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejal, Sra. Torres, Claudia Cristina con respecto al traslado interinstitucional de los alumnos del nivel secundario del Paraje "Santiago Alcorta" y la Colonia "2 de Abril"; Y

CONSIDERANDO:

QUE el Artículo 31º Inc. 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidad de Mantilla establece "Realizar gestiones de traslado para estudiantes pertenecientes a escuelas rurales garantizando la presencia de los mismos en los actos patrios y de la Localidad".

QUE es de público conocimiento la gran responsabilidad asumida por parte del municipio en el traslado de los alumnos de escasos recursos, en asistir a sus clases en el nivel secundario, en la localidad.

QUE actualmente las medidas de traslado no son las más óptimas para dicha actividad.

QUE es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar las normativas necesarias según Leyes vigentes para resguardar la seguridad y calidad de vida de los habitantes.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MANTILLA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º.- PROHIBASE el traslado de estudiantes del nivel secundario en vehículos municipales que no cuenten con las condiciones de seguridad correspondiente.

ARTICULO 2º.- REALIZAR un convenio con los tutores por medio de un Acta, donde acepten las opciones de traslado por parte de la institución municipal quedando esta exenta de cualquier responsabilidad tal como accidente o inconveniente en el momento del traslado tanto de ida o vuelta al paraje o colonia respectivamente.

ARTICULO 3º.- ELEVAR copia al Ejecutivo Municipal y a las Instituciones Intervinientes.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y archívese

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MANTILLA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2026.

Mieras Myria Dalana
Secretaria Administrativa - Ejec. H.C.D.
Municipalidad de Mantilla



Vallejos Jorge Antonio
Viceintendente
Municipalidad de Mantilla
Corrientes